CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

Jamundí, 14 de octubre de 2026

Doctora
ELIZABETH HERRERA TORRES
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Presente

ASUNTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. **CMJ-CPS-022.26**

El día 14 de octubre de 2026, se suscribió electrónicamente el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CMJ-CPS-022.26 a través de la plataforma SECOP II con la señora DIANA PATRICIA OSORIO OSPINA, de acuerdo con la cláusula novena del mismo, le comunico que se ha designado a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, como Supervisora, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por las partes.

En su informe de supervisión debe dejar consignada la información financiera contable consistente en el valor ejecutado a la fecha con sus respectivos saldos.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que dice: "*La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados*".

Para los fines pertinentes, anexo copia del citado Contrato.

Cordialmente,

Alejandro Moreno

ALEJANDRO MORENO STUGER
Director Administrativo y Financiero

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Viviana Sobrado Coha	Contratista	Viviana Sobrado C
Los funcionarios y/o contratistas mencionados, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.			